



Municipalidad de Buin
Comuna de Buin

Recursos Humanos

BUIN, **25 SEP 2023**

DECRETO ALC. N° 3095 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Jorge Díaz Cáceres – Encargado de Contabilidad, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase Permiso con Goce de Remuneraciones al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Cedula de Identidad N° _____, Contador – Encargado de Contabilidad, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **20 de Septiembre de 2023**.

2.- Nombrase como Encargado de Contabilidad Subrogante al funcionario don **RODRIGO CÁRCAMO PACHECO**, Contador General – Escalafón Técnicos, por el día **20 de Septiembre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada a máquina y entregada en la Oficina de Personal en triplicado con el V° B° del Jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

12.724.765-K DIAZ

RUT APELLIDO PATERNO

CACERES

APELLIDO MATERNO

JORGE LUIS

NOMBRES

JEFATURA, 10°, CONTABILIDAD

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

DAF

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

01

Días de:

X

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del **20** de **septiembre** del **2023**

Hasta el **20** de **septiembre** del **2023** Inclusive

OBSERVACIONES: Subroga Contabilidad Rodrigo Carcamo

BUIN, 15 de septiembre del 2023.



V° B° Jefe inmediato



V° B° Jefe de Personal



Firma del solicitante



V° B° Señor Alcalde

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"